Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 239 - Viernes, 15 de diciembre de 2017

página 447

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1 y 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, el comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos se estimen pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.º planta, en días laborables de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Ortega Marín Hermanos, S.A.

CIF/NIF: A-14023717.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 16.00552/CO; 30.01465/CO y 40.23136/CO.

Último domicilio conocido: Calle Progreso, 24, de Nueva Carteya (Córdoba).

Titular/Empresa: Madrid-Salvador Ramírez, Antonio.

CIF/NIF: 52353108-W.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.07955/CO.

Último domicilio conocido: Calle Feria, 14, de Montilla (Córdoba).

Córdoba, 11 de diciembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

